



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 02448/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 06 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 437085 y 437086 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°2012 que aprueba Programa Fiestas Patrias; el Decreto A. Exento N° 1595 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-73-LE17; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos ofrendas florales grandes para ornamentación de altar para Misas de Acción de Gracia en localidades de Panimavida y Colbún.-

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionado en considerando a nombre de: **Flor Vasquez Morales, Rut N° 5.995.225-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$90.000 (Noventa mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152212003 denominada "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremial" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

"Por Orden del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL